

Firmado digitalmente por GALIANO
CERNA Hector Devis FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Huanuco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.05.2022 09:00:44 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huanuco, 19 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000238-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC

Señor(a):

PARDAVE TREJO JUAN JOSE

Coordinador Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC

Jr. 28 de Julio N° 1388, HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO

Asunto : Remito el informe de las acciones realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 066-2022-CTVC/HUA suscitada en la IE N° 116 – INICIAL, con código modular: 0673038 situada en el CC.PP. YUYAPICHIS, distrito YUYAPICHIS, Provincia PUERTO INCA, departamento Huánuco.

Referencia : INFORME N° D000293-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (18MAY2022)

De mi especial consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar mis cordiales saludos y a su vez informarle en relación al **CASO N° 066-2022-CTVC/HUA**, que esta Unidad Territorial ha realizado la verificación del caso reportado y en cumplimiento de las normativas vigentes ha realizado las acciones para la atención del caso, conforme se detalla en el documento de la referencia, quedando como se detalla en el siguiente cuadro:

N°	LUGAR DE LA ALERTA PRESENTADA	DOCUMENTO DE REPORTE DE ALERTA	CASO REPORTADO	NOMBRE DE LA IIEE	CONCLUSION
1	Distrito: Yuyapichis Provincia: Yuyapichis Región: Huánuco	OFICIO N° 044-2022-CTVC/HUANUCO	CASO N° 066-2022-CTVC/HUA	N° 116 Nivel Inicial	FUNDADO

Cabe precisar, que dentro de las facultades conferidas y en el marco de modelo de cogestión se viene realizando las asistencias técnicas a los miembros CAE con la finalidad de mitigar las posibles situaciones de riesgos durante la prestación del servicio alimentario 2022, así como el seguimiento respectivo durante la distribución de los alimentos durante las entregas.

Al presente se adjuntan las evidencias recogidas de las acciones realizadas para la atención de cada punto crítico reportado durante la vigilancia al servicio alimentario.

Sin otro particular, me despido de usted expresando las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

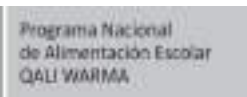
Documento firmado digitalmente

HECTOR DEVIS GALIANO CERNA
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Adj.

- INFORME N° D0000293-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
PNAEQW/UTHNC

cc.:



Firmado digitalmente por
HUYNACCERO AMANTE Alfredo
FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.05.2022 18:00:13 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huanuco, 18 de Mayo del 2022

INFORME N° D000293-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA

Para : **HECTOR DEVIS GALIANO CERNA**
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 066-2022-CTVC/HUA suscitada en la IE N° 116 – INICIAL, con código modular: 0673038 situada en el CC.PP. YUYAPICHIS, distrito YUYAPICHIS, Provincia PUERTO INCA, departamento Huánuco.

Referencia : a) INFORME N° D0021-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-RPB (15MAY2022)
b) OFICIO N° 044-2022-CTVC/HUANUCO
c) RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

Fecha Elaboración: Huanuco, 18 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante **OFICIO N° 044-2022-CTVC/HUANUCO** emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 28 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 116 – INICIAL, respecto a la alerta **CASO N° 066-2022-CTVC/HUA** con fecha de ocurrencia 30 de marzo del 2022 y 01 Punto Crítico:

PUNTO CRÍTICO 4: "El CAE no recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones"

- 1.2. Con fecha 15 de mayo del 2022, el MGL comunicó mediante el INFORME N° D00021-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-RPB de la referencia a) las primeras acciones realizadas para atender el caso reportado.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. **RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 02.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 2.2. RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.
- 2.3. RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión 3.
- 2.4. RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03.
- 2.5. RDE N° D000291-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-042-PNAEQW-USME - Versión N° 04.
- 2.6. RDE N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-044-PNAEQW-USME, Versión N° 03, el mismo que tiene vigencia a partir del Proceso de Compras 2022.
- 2.7. RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083-2019-MINEDU** que aprueba la "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta **CASO N° 066-2022-CTVC/HUA** y proceder a su resolución.

IV. ANALISIS

- 4.1** Mediante el documento de la referencia b), la CTVC señala que con fecha 30/03/2022, durante las acciones de Veeduría/Vigilancia al servicio alimentario del programa Qali Warma, el Sr. Gualberto Gregorio Machuca Muñoz Presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Yuyapichis, realizó la veeduría en la I.E N° 113 - Inicial con código Modular N° 0673038, correspondiente a la primera distribución y entrega de los productos/alimentos.
- 4.2** La Unidad Territorial Huánuco, con fecha 29 de abril del 2022 toma conocimiento del **CASO N° 066-2022-CTVC/HUA**, con fecha de ocurrencia del 30 de marzo del 2022 de la vigilancia realizada



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

a la I.E. N° 113 - INICIAL, del CCPP de Yuyapichis, distrito Yuyapichis, provincia Puerto Inca, departamento Huánuco.

4.3 Mediante el documento de la referencia a) de fecha 15.05.2022 el/la Monitor/a de Gestión Local RAFAEL PERALTA BARZOLA, luego de haber recibido la derivación del **CASO N° 66-2022-CTVC/HUA** por el coordinador Técnico Territorial, informó sobre las acciones inmediatas realizadas para la atención de la alerta reportada por la CTVC.

4.4 Las acciones realizadas por el/la MGL para la atención de cada punto crítico reportado por la CTVC se detallan en el siguiente cuadro:

Institución Educativa : N° 113 – Yuyapichis				
Nivel : Inicial				
Distrito/Provincia/Región : Yuyapichis / Puerto Inca / Huánuco				
N° DE CASO : 066 – 2022 – CTVC/HUA				
PUNTO CRÍTICO	OBSERVACION REALIZADO POR LA CTVC	ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO DEL PNAEQW		CONCLUSION
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC	POSTERIOR A LA ALERTA DE LA CTVC	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

01	EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION / ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES	➤ En el documento de la referencia a) el MGL señala que con fecha 11 y 19 de marzo del 2022 realizó una Asistencia Técnica remota mediante correo electrónico, llamada telefónica donde socializó la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE poniendo en conocimiento el "Protocolo Para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". ➤ Además, señala que con fecha 28 de febrero 2022, el MGL brindó asistencia técnica socializando el cronograma de distribución de los alimentos a los padres de familia, donde indica que del 02 al 13 de marzo se realizará la distribución de la Primera Entrega. SUSTENTO: ➤ Anexo 01. Captura de imagen de la Asistencia técnica realizado el 13.03.2022, mediante llamada telefónica. ➤ Anexo 02. Imagen de la asistencia técnica dando a conocer el cronograma de distribución de los alimentos.	➤ En la referencia a) indica el MGL, que luego de tomar conocimiento del CASO N° 066-2022-CTVC/HUA reportado por la CTVC, con fecha 03 y 04 de mayo 2022 nuevamente volvió a brindar la asistencia técnica mediante llamada telefónica a la directora de la IE BLANCA DELIA FIGUEROA BEDOYA, respecto a las precisiones de la RDE N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario" y la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW", <u>Con respecto al punto 9.1.2 donde contempla la modalidad productos en la prestación del servicio alimentario, las etapas de recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución, consumo de los alimentos y manejo de residuos sólidos</u>" (...). El subrayado es nuestro. ➤ Señala además el MGL que realizó la supervisión presencial en el mes de ABRIL, donde brindó asistencia técnica sobre las funciones del CAE. SUSTENTO: ➤ Anexo 03. Captura de imagen de la llamada telefónica realizada los días 03 y 04 de mayo 2022, donde se reiteró la asistencia técnica. ➤ Anexo 04. Imagen del envío de documentos normativos al CAE mediante WhatsApp. ➤ Anexo 05. Imagen de los formatos de supervisión presencial a la IE N° 113-Inicial.	
----	---	--	--	--

V. CONCLUSIONES

5.1 Sobre el **CASO N° 066-2021-CTVC/HUA** reportado por la CTVC, respecto al punto crítico observado la Unidad Territorial Huánuco ha verificado el CASO suscitado en la **IE N° 113 - INICIAL**, se concluye lo siguiente:

- Para el punto crítico "**EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION /ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES**" a través del MGL se ha realizado las siguientes acciones:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- El día 03 y 04 de mayo 2022, luego de haber tomado conocimiento sobre la alerta suscitada se brindó asistencia técnica a los miembros del CAE, recalcando la importancia cumplir con lo establecido en el **numeral 9.1.2** de la **RDE N° 145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE**, respecto a las etapas de **recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución, consumo de los alimentos y el manejo de los residuos sólidos.**
- Asimismo, reiteró la asistencia técnica respecto a la **RDE N° 201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** "Protocolo de fortalecimiento de actores vinculados a la prestación del servicio del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- El MGL **CUMPLIO** con realizar las asistencias técnicas, además de realizar la supervisión del servicio alimentario de manera presencial.

5.2 Finalmente, cabe señalar que la Unidad territorial a través de los Monitores de Gestión Local ha realizado las acciones para atender el CASO reportando, verificando los hechos suscitados, se brindó asistencia técnica al CAE sobre los protocolos y normativas vigente y como detalla en el presente informe el CAE ha realizado las acciones correctivas en las siguientes entregas y por lo tanto el punto crítico ha sido **RESUELTO**.

VI. RECOMENDACIONES

6.1 Derivar el presente informe y las evidencias adjuntas sobre las acciones realizadas para dar respuesta al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) en atención al **OFICIO N° 044-2022-CTVC/HUANUCO**, dando a conocer las acciones realizadas para el caso reportado.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ALFREDO HUAYNACCERO AMANTE
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Adj.

- INFORME N° D00021-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-RPB
AHA/maa



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por PERALTA
BARZOLA Rafael FAU 20550154065
soft.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.05.2022 09:07:53 -05:00

Huanuco, 15 de Mayo del 2022

INFORME N° D000021-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-RPB

Para : **HECTOR DEVIS GALIANO CERNA**
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Asunto : Informe en las acciones realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 066 – 2022 – CTVC/HUA suscitada en la IE N° 113 – Inicial, situada en el CC.PP. Yuyapichis, distrito Yuyapichis, provincia Puerto inca, departamento Huánuco.

Referencia : a) OFICIO 044-2022-CTVC/HUANUCO

Fecha Elaboración: Huanuco, 15 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle con relación al documento de la referencia sobre el caso de alerta N° 066 – 2022 – CTVC/HUA suscitado en la I.E. N° 113 – Inicial, del CCPP de Yuyapichis, distrito Yuyapichis, provincia Puerto inca, departamento Huánuco, correspondiente a la primera distribución y entrega de los productos/alimentos.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante **OFICIO N° 044 – 2022 – CTVC/HUANUCO** emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 28 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 113, respecto a la alerta **CASO N° 066 – 2022 – CTVC/HUA** con fecha de ocurrencia **30 de marzo del 2022** y 01 Punto Crítico:

PUNTO CRÍTICO 1: "EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES"

- 1.2 Con fecha 02 de Mayo del 2022, a través de un mensaje vía WhatsApp, el coordinador técnico informa sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para el levantamiento de las observaciones correspondientes.



II. BASE NORMATIVA:

- 2.1. RDE N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el *"Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"*
- 2.2. RDE N° D000145 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el *"Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"*.
- 2.2 RDE N° D000051 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el *"Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"*.
- 2.3 RDE N° D000280 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el *"Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma"*.
- 2.4 RDE N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el *"Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma"*.
- 2.5 RDE N° D000264 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el *"Protocolo para la atención de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma"*.
- 2.6 RDE D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE,** Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.7 RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU** que aprueba la *"Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica"*.

3 OBJETO:

Levantar las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con respecto al **CASO N° 066 – 2022 – CTVC/HUA.**



4 ANALISIS:

4.1. En el siguiente cuadro se muestran los puntos críticos que fueron atendidos para dar respuesta al caso reportado por la CTVC

TIPOLOGIA		PUNTO CRITICO	
	PROBLEMAS DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DEL CAE		"EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES"

4.2 Con fecha 02 de mayo del 2022 se toma conocimiento del CASO N° 065 – 2022 – CTVC/HUA, Con fecha de ocurrencia 30 de marzo del 2022 y 02 Punto Crítico en la IE N° 113, Inicial de la Capital del Distrito Yuyapichis, Provincia Puerto inca, Departamento Huánuco.

Con fecha 03 y 04 de Mayo del 2022, se realizó la asistencia técnica vía remota al miembro del CAE (Presidente) Directora Blanca Dalila Figueroa Bedoya, referente al cumplimiento a la RDE D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" en el numeral VIII, punto 8.1. En relación al Fortalecimiento de Capacidades " y la RDE N° D000145-2021- MIDIS-PNAEQW-DE, con respecto al "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" y el Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

4.3 Las acciones realizadas posterior a la alerta reportada para atender y resolver este caso se detalla en el siguiente cuadro:

Institución Educativa : 113 – YUYAPICHIS Nivel : Inicial Distrito/Provincia/Región: Yuyapichis/Puerto inca/Huánuco N° DE CASO : 066– 2022 – CTVC/HUA				
PUNTO CRITICO	OBSERVACION REALIZADA POR LA CTVC	ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO DEL PNAEQW		CONCLUSION
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC	POSTEROR A LA ALERTA DE LA CTVC	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

01	"EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/A SISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES"	✓ Con fecha 11 y 19 de marzo el Monitor de Gestión Local brinda asistencia técnica Vía Remota (correo electrónico, llamada telefónica y socializa la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo Para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". (Ver anexo .1) ✓ Con fecha 28/02/2022 el Monitor de Gestión Local brinda asistencia técnica Vía Remota (WhatsApp) y socializa el cronograma de distribución de los alimentos a las familias de los usuarios del PNAEQW, donde indica que Del 02 al 13 de marzo 2022 se realizará la distribución de los alimentos correspondientes a la PRIMERA ENTREGA a las familias de los usuarios del PNAEQW.. ANEXO N° 02. SUSTENTO: ✓ Captura de imagen de la asistencia realizada al CAE los días fecha 11, 19 de marzo del 2022 ANEXO N°1 ✓ Captura de imagen de la asistencia realizada via WhatsApp al CAE los días fecha de distribución ANEXO N°2	✓ Con fecha 03 y 04 Mayo, se comunicó a la directora vía telefónica sobre el caso N° 066–2022– CTVC/HUA, donde le mencione los puntos críticos observados; Así mismo se brindó asistencia técnica vía remota y a la Directora Blanca Dalila Figueroa Bedoya, brindando información de la RDE D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario y RDE N° D000145-2021- MIDIS-PNAEQW-DE, con respecto al "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" ANEXO N° 03 y 04 ✓ También se menciona que se realizó la supervisión presencial mes de Abril, donde se brindó la asistencia técnica sobre sus funciones del CAE y se recalcó sobre el RDE D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" ANEXO N° 5 SUSTENTO: ✓ Captura de imagen de llamadas de la asistencia realizada al CAE fecha 03 y 04 de Mayo del 2022 ANEXO N°3 ✓ Captura de imagen por WhatsApp de documentos enviados al presidente del CAE. ANEXO N°4 ✓ Captura de imagen por WhatsApp de formatos de supervisión presencial a la I.E 113 inicial ANEXO N°5	F U N D A D O
----	---	--	--	---------------------------------



V. CONCLUSIONES:

5.1. De acuerdo a 01 Punto observado por la CTVC, del CASO N° 066-2022-CTVC/HUA se tomaron las Acciones Realizadas por la Unidad Territorial Huánuco del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali warma, se concluye que el 01 punto crítico observados por la CTVC son FUNDADOS.

5.2. Con respecto al punto crítico, reportado por la CTVC durante la vigilancia a la IE N° 113 – Inicial se concluye que la observación es FUNDADO y sobre el punto crítico observado **“EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES.”**

se ha realizado las siguientes acciones:

- Luego de haber tomado conocimiento sobre la alerta suscitada, con fecha 30 de Marzo del 2022, se brindó asistencia técnica brindando información de la RDE N° RDE D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, “Protocolo de fortalecimiento de actores vinculados a la prestación del servicio del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” y la RDE N° D000145-2021- MIDIS-PNAEQW-DE, con respecto al “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Por lo tanto, el CASO N° 066 – 2022 – CTVC/HUA reportado se encuentra RESUELTO, debido a que se cumplió con la asistencia técnica y además se realizó la visita para la supervisión Presencial en dicha Institución. **Ver anexo 03, 04 y 05.**

VI. RECOMENDACIONES:

6.1. Se recomienda derivar al área de Coordinación Técnica Territorial para su atención.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y los fines pertinentes.

Atentamente,

Adjunto:

- ANEXO N° 01. Captura de imagen del celular de llamadas al Miembro del CAE a la Directora de la I. E 113.Previo a la alerta
- ANEXO N° 02: Captura de Imagen por WhatsApp de cronograma de distribución enviado al presidente del CAE
- ANEXO N° 03. Captura de imagen del celular de llamadas al Directora de la I.E 113.Posterior a la alerta
- ANEXO N° 04: Captura de Imagen por WhatsApp de documentos enviados al presidente del CAE



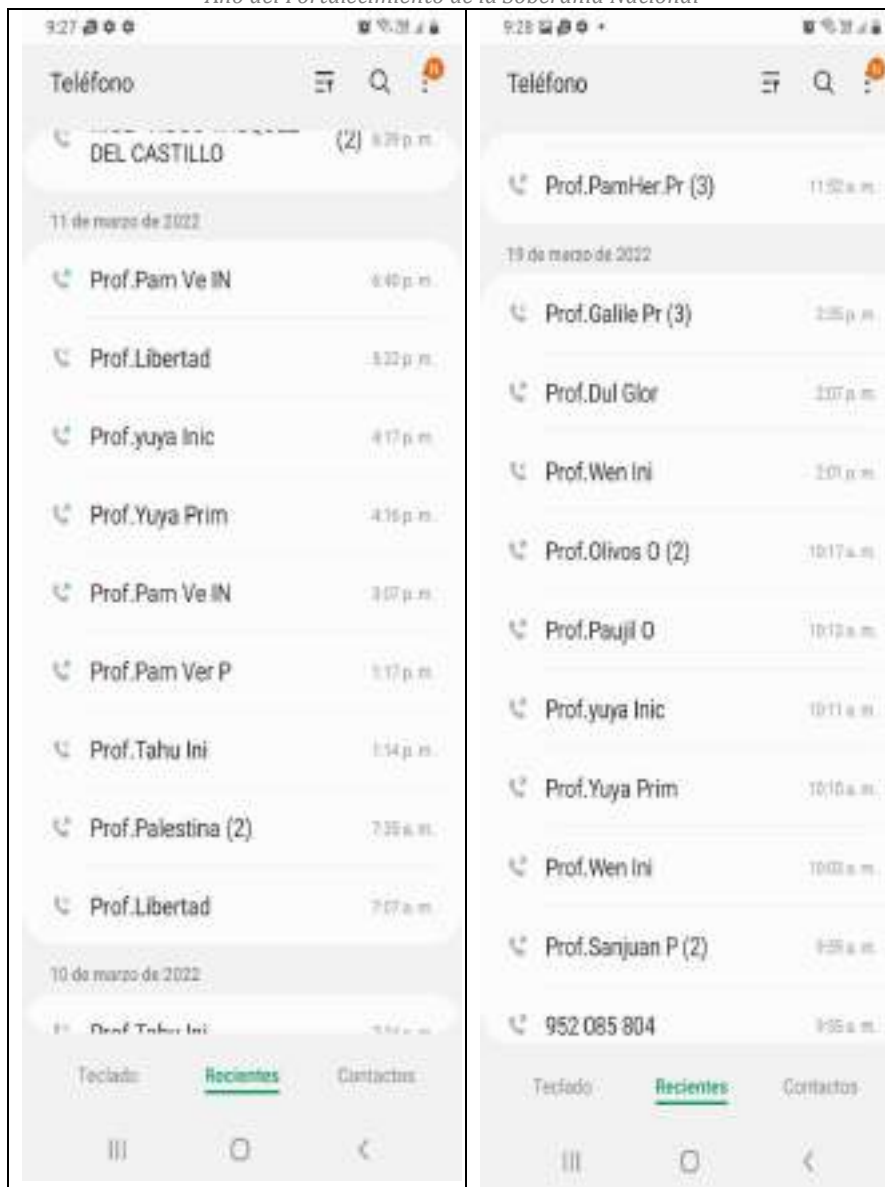
PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ANEXO N° 01. Captura de imagen del celular de llamadas al Miembro del CAE a la Directora de la I. E 113. Previo a la alerta



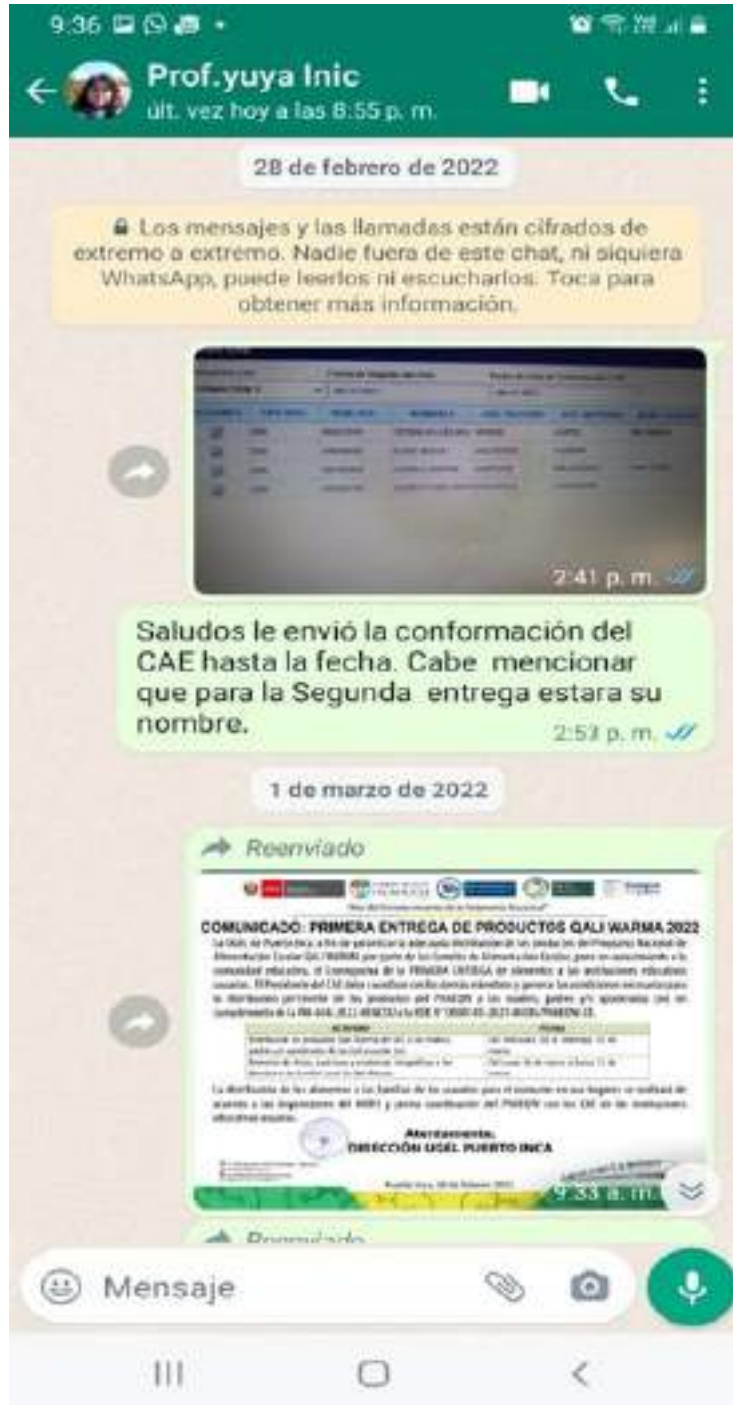
PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ANEXO N° 02. Captura de Imagen por WhatsApp de cronograma de distribución enviado al presidente del CAE



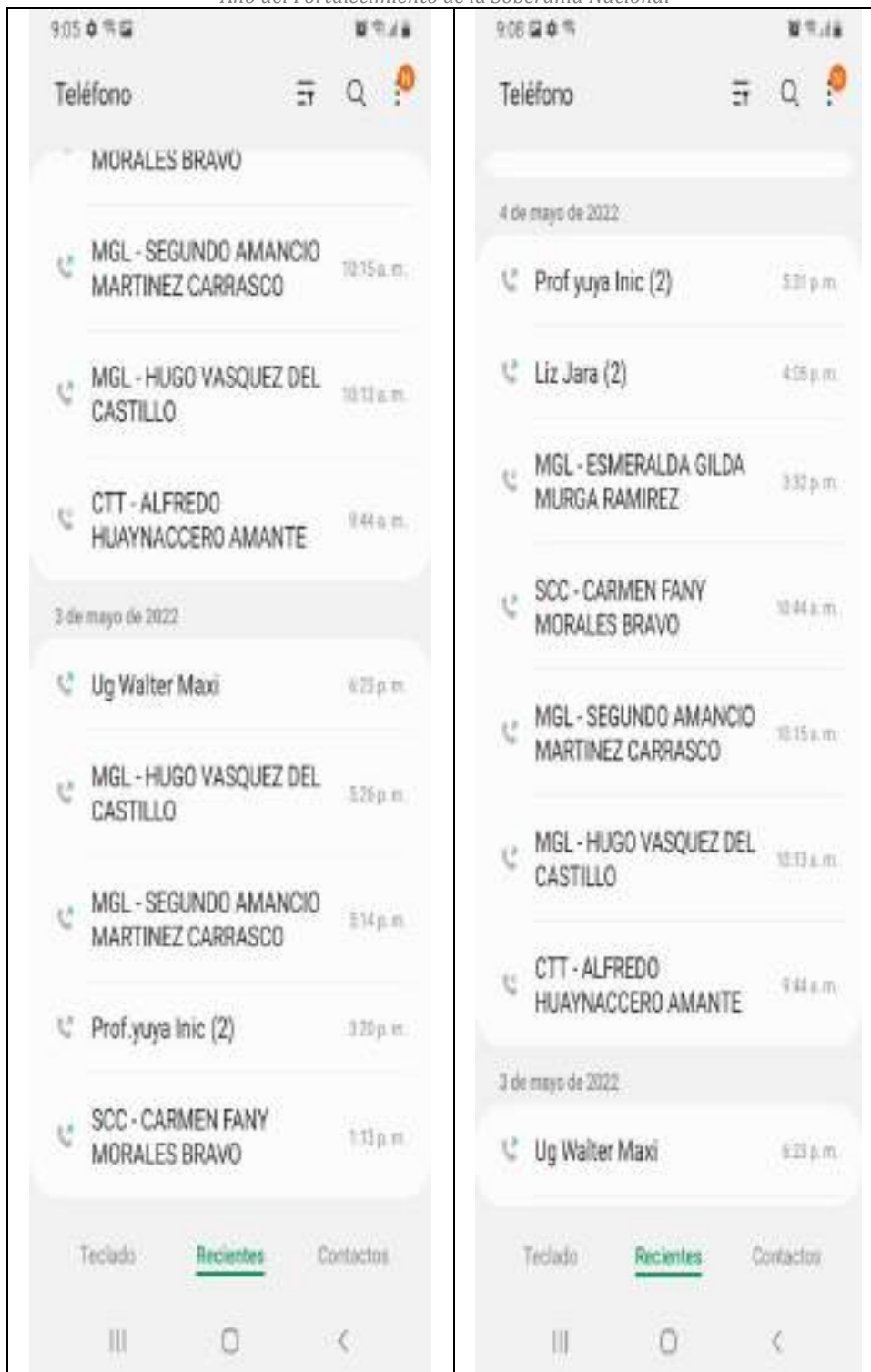
PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ANEXO N° 03. Captura de imagen del celular de llamadas al Directora de la I.E 113. Posterior a la alerta



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ANEXO N° 04: Captura de Imagen por WhatsApp de documentos enviados al presidente del CAE



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 05. Captura de Imagen de los formatos de supervisión presencial a la I.E 113 Inicial Yuyapichis.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

RAFAEL PERALTA BARZOLA
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO